Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-233491-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-233491-CI del 3 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESTIN

Señor Coronel
MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno De TIC
Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad reinicio del contrato 169-00-A-COFAC-CEGOT-2025

En calidad de supervisora del contrato No. 169-00-A-COFAC-CEGOT-2025, respetuosamente me permito informar al señor Coronel Jefe Centro de Gobierno TIC que, tras la revisión de los requisitos y condiciones establecidas, otorgo viabilidad para la continuación del contrato en los términos pactados.

Adjunto a este oficio las pólizas correspondientes, debidamente expedidas y vigentes, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la carta cuyo asunto es *Aceptación reinicio contrato*, expedida por la empresa Rapidexxus S.A.

Asimismo, se deja constancia de que la forma de pago se realizará conforme a lo estipulado en el acta de reinicio del contrato, es decir:

- Nuevo plazo de entrega: 15 de diciembre de 2025
- Forma de pago: PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2025, pagaderas en el primer trimestre de 2026

Sin otro particular, reitero mi disposición para continuar con el proceso de supervisión y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Teniente VERONICA ANDREA TABARES ZAPATA
Comandante Escuadrón Tecnologías De La Información Y Comunicaciones

Supervisora Contrato No. 169-00-A-COFAC-CEGOT-2025

Anexo: Pólizas Rapidexxus, Aceptación reinicio del contrato, Acta de reinicio.
ABD2. ACOSTA / SUBEC; MY. URIBE / SUSNA; AB14. PARRA / SUSEP

Elaboró: TE. TABARES / ESTIN Revisó: TE. TABARES / ESTIN Aprobó:TE. TABARES / ESTIN